Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 21 de Marzo 2018.-

PAC Nº 344.794 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

Señor
Abog. Santiago Juré, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la justificación de la modalidad adoptada para la Contratación Directa mencionada más arriba, por Contrato Abierto, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 844/2018 Artículos 3 y 4:** establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de porcentajes mínimos y máximos, debido a la imposibilidad de determinar cantidades mínimas y cantidades máximas**.**

Establecemos utilizar esta modalidad, considerando el histórico de servicios, ya que los servicios se realizan conforme necesidad, en algunos casos, ni siquiera fue necesario realizar reparación alguna a ciertos equipos cuyo funcionamiento fue óptimo durante la vigencia de contratos anteriores. De igual manera y previendo inconvenientes que puedan surgir con esos equipos se adopta esta modalidad por la facilidad para prever este tipo de servicios al surgir alguna necesidad.

Sin otro particular, me despido de Usted, muy atentamente.-

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.